



FIRMADO POR

La Secretaria del M. Ayuntamiento de Caudete
MERCEDES BUENDIA BLANCO
12/12/2024

Ayuntamiento de

CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1357165C

D^a. MERCEDES BUENDÍA BLANCO, SECRETARIA DEL M. I. AYUNTAMIENTO DE CAUDETE (ALBACETE),

C E R T I F I C O : Que en el Acta de sesión ordinaria de la **Junta de Gobierno Local** de esta Corporación, celebrada el día **05-12-2024**, y con la salvedad de los términos que resulten a su aprobación (art. 206 del R.O.F.), en base al Acta de la citada sesión figura transcrito el siguiente Acuerdo:

««« 4º.- ACUERDO: concesión subvención nominativa a la entidad “FEDERACIÓN DE AMPAS DE CAUDETE”.

El Sr. Alcalde expone el punto.

A. Vista la instancia presentada por la entidad FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO DE CAUDETE.

B. Visto el informe de idoneidad del proyecto presentado, emitido en fecha 29/11/2024 por el responsable del servicio Desarrollo Local (Sefycu n.º: 5167476)

C. Visto que, dentro del Plan Estratégico de Subvenciones de este Ayuntamiento, está prevista la concesión de subvenciones y ayudas siguientes:

DATOS DE LA SUBVENCIÓN	
Materia	Subvención nominativa
Ámbito	Linea Estratégica 7 Educación
Órgano convocante	Ayuntamiento de Caudete
Beneficiarios	Federación de Asociaciones de Madres y Padres del alumnado de Caudete
Objeto	Organizar y desarrollar actividades extraescolares educativas, culturales, deportivas y de fomento de la acción cooperativa y de trabajo en equipo para los socios de la asociaciones de madres y padres integradas en la Federación.
Código BDNS	
Importe de la partida presupuestaria	Consignación desde 1000,00€ hasta 3.000,00€

D. Visto que el presupuesto general de este Ayuntamiento fue aprobado en fecha 26/04/2023 (BOP de Albacete n.º 48) y teniendo en cuenta que el citado presupuesto ha sido prorrogado para el ejercicio 2024, en el que se ha destinado la aplicación presupuestaria 01 320 48002 de 2000,00 euros para concesión de las subvenciones a la siguiente [Asociación/Entidades/personas físicas]:

Nombre entidad	Importe
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO DE CAUDETE.	2.000,00 €

E. Vista la Providencia de la Concejalía Delegada de Educación emitida en fecha 16/09/2024 por la cual se dispone el inicio del expediente de concesión directa de la subvención nominativa a la entidad/Asociación FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO DE CAUDETE., con n.º de CIF G02540987, así como los informes pertinentes.

F. Visto el informe jurídico emitido en fecha por parte de la Secretaria General del M. I. Ayuntamiento de Caudete.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
12/12/2024

AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA AFUU HCHJ ZKFR UTCL

Certificado acuerdo JGL 05-12-24. Concesion subvencion nominativa Federacion de AMPAS - SEFYCU 5186576La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Secretaria del MT Ayuntamiento de Caudete
MERCEDES BUENDIA BLANCO
12/12/2024



Ayuntamiento de

CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1357165C

G. Visto que en fecha 25/09/2024 se emitió el documento contable RC (Crédito Retenido pendiente de Utilizar) con n.º de operación : 22698 y n.º de expediente 2/2024000001680 con cargo a la aplicación presupuestaria 01 323 48002 "SUBVENCIÓN NOMINATIVA 2024 FEDERACIÓN DE AMPAS DE CAUDETE " por importe de 2000,00 euros, en prueba de la existencia de Crédito Adecuado y suficiente.

H. Vista la propuesta de convenio de colaboración a suscribir con la entidad beneficiaria a los efectos previstos en la normativa vigente en materia de subvenciones.

La Junta de Gobierno Local, vista la documentación obrante en el expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.1 de la Ordenanza General de Subvenciones, deliberado sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Otorgar la subvención directa nominativa con cargo a la aplicación presupuestaria 01 323 48002 "SUBVENCIÓN NOMINATIVA 2024 FEDERACIÓN DE AMPAS DE CAUDETE " del presupuesto de gastos de la Corporación para organizar y desarrollar actividades extraescolares educativas, culturales, deportivas y de fomento de la acción cooperativa y de trabajo en equipo para los socios de la asociaciones de madres y padres integradas en la Federación. a los siguientes beneficiarios por las cantidades que se indican:

Nombre entidad	Importe
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO DE CAUDETE.	2.000,00 €

SEGUNDO.- Formalizar la subvención en el correspondiente CONVENIO DE COLABORACIÓN con la entidad beneficiaria a los efectos previstos en la normativa vigente en materia de subvenciones, en el que se detallarán las obligaciones y compromisos del concesionario para aplicar la subvención y justificarla, que se adjunta a este informe-propuesta.

TERCERO.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la suscripción del citado convenio con la asociación beneficiaria.

CUARTO.- Autorizar y Disponer el gasto de 2000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 01 323 48002 denominada "SUBVENCIÓN NOMINATIVA 2024 FEDERACIÓN DE AMPAS DE CAUDETE ", del Presupuesto General 2024 (prorrogado del 2023).

QUINTO.- Poner en conocimiento del interesado que la justificación de la subvención deberá efectuarse en los términos establecidos en el correspondiente convenio de colaboración y con arreglo a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la anterior, así como en los artículos de aplicación de la Ordenanza General de Subvenciones.

SEXTO.- Notificar a la entidad interesada el presente Acuerdo, dando traslado del mismo a la Intervención y Tesorería municipales, a los efectos oportunos.

SÉPTIMO.- Proceder al suministro de información a la Base de Datos Nacional de Subvenciones sobre la concesión para su publicidad. »»»

Y para que así conste, y a los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
12/12/2024



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA AFUU HCHJ ZKFR UTCL

Certificado acuerdo JGL 05-12-24. Concesion subvencion nominativa Federacion de AMPAS - SEFYCU 5186576

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2